

Sunchales, 11 de diciembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 8 4 / 2 0 1 4

VISTO:

Las Ordenanzas [N° 2008/2010](#) y su modificatoria [N° 2267/2012](#), y;

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas disponen la implementación del Presupuesto Participativo en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales y los procedimientos para su aplicación en cada barrio de la ciudad;

Que representantes de Comisiones Vecinales han efectuado reclamos en relación a la falta de información respecto a la evolución de la ejecución del Presupuesto Participativo;

Que el rol de las Vecinales en la implementación del Presupuesto Participativo es fundamental;

Que es necesario que estas entidades cuenten con información precisa y actualizada para controlar e informar a los vecinos en relación a los avances en la ejecución del Presupuesto Participativo;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 8 4 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Sr. Intendente Municipal, a través de las Secretarías pertinentes, que proceda a remitir a las Comisiones Vecinales, mensualmente, un informe detallado de los avances en la ejecución del Presupuesto Participativo.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-